

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N39-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL
TRABAJO, PROCURADURÍA ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL
TRABAJO.

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 11 de diciembre del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGPAC-IE-N39-2023**, referente a la adquisición de bienes para la Dirección General de Inspección del Trabajo, Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo y Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

La convocante da inicio al presente evento informando a los asistentes que el fallo se difiere para el día de mañana 12 de diciembre del 2023 a las 16:30 horas, lo anterior en virtud de que se continua con la revisión técnica de las propuestas presentadas por los concursantes.


Lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 42 fracción IV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 39 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:30 horas del día 11 de diciembre del 2023.



Esta acta consta de 02 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N39-2023
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO, PROCURADURÍA ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO.

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Directora de Concursos	
Por la Consejería Jurídica C. Cesar Emmanuel Millán Alonso Asistente Ejecutivo	
Por el Área Solicitante Sugey Peralta Figueroa Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.	

-----FIN DEL ACTA-----